



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Aprobar programa de la asignatura optativa "Arbolado urbano: funciones, gestión y manejo" para la Licenc. en Planificación y Diseño del Paisaje. D.A. "ad-referéndum". EX-2022-06679960- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución (CS) 2210/03 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de actualización del programa de la asignatura optativa "Arbolado urbano: funciones, gestión y manejo" para la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje elevada por su Subdirector Dr. Héctor G. ROSATTO, y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución (CS) 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudios de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la asignatura propuesta ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo para ser ofertada para la carrera de Agronomía por resolución RESCD-2022-118-E-UBA-DCT FAGRO.

Que el profesor Dr. ROSATTO considera oportuno que la asignatura sea ofertada para los estudiantes de la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, carrera de dependencia compartida con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, para el periodo lectivo 2023-2025.

Que en la propuesta elaborada por la profesora GUARNASCHELLI, docente

responsable del dictado de la asignatura, se han realizado las adecuaciones correspondientes a las características propias de la carrera.

Que, por tratarse la Licenciatura de una carrera de dependencia compartida con sede administrativa en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario al Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía aprobar el programa presentado y elevar las actuaciones a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para que, de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario se eleve al Consejo Superior para que dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

“ad- referéndum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y programa de la asignatura optativa “Arbolado urbano: funciones, gestión y manejo” para la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje con una carga horaria de SESENTA (60) horas – CUATRO (4) créditos – según el Anexo (ARD-2022-16-UBA-DCT_FAGRO), que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022 y por el período 2023 – 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para su consideración.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo y resérvese en la Dirección de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MES

